



Tartagal, 13 de marzo de 2.024

RESOLUCIÓN N° 093-SRT-24

EXPTE. N° 20.142/22

VISTO

La nota presentada por el Sr. Pedro Alejandro TORRES mediante la cual presenta su renuncia a la Beca de Formación en la que se encuentra designado; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. TORRES fue designado como Becario de Formación para desempeñar funciones en el Área de Supervisión de Redes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 14 de junio de 2.022 y por el término de un año, de acuerdo a lo establecido mediante Res. N° 223-SRT-22, y prorrogada por un año más, por Res. N° 301-SRT-23.

Que presenta su renuncia siendo efectiva a partir del 18 de diciembre de 2.023.

Que por tal motivo no fue posible cumplir con los plazos estipulados mediante Res. CS N° 368/23, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, referidos a su designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

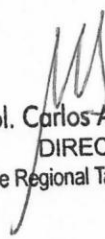
**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- TENER POR ACEPTADA la renuncia presentada por el Sr. **Pedro Alejandro TORRES, DNI N° 39.467.881**, a la Beca de Formación, para desempeñar funciones en el Área de Supervisión de Redes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 18 de diciembre de 2.023.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al interesado, a la Dirección General Administrativa, al Departamento de Personal y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.